



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1390^a

SESION: 16 DE FEBRERO DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1390/Rev.1)	1
Palabras de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	2
Cuestión del Africa Sudoccidental:	
Carta de 12 de febrero de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Chile, Colombia, Guyana, India, Indonesia, Nigeria, Pakistán, República Arabe Unida, Turquía, Yugoslavia y Zambia (S/8397);	
Carta de 12 de febrero de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Afganistán, Argelia, Camboya, Camerún, República Centrafricana, Ceilán, Chad, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Chipre, Dhomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Irán, Irak, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Mauritania, Marruecos, Nepal, Níger, Filipinas, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudán, Siria, Tanzania, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Alto Volta y Yemen (S/8398/Add.1/Rev.1 y Add.2)	2

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1390a. SESION

Celebrada en Nuova York, el viernes 16 de febrero de 1968, a las 11 horas

Presidente: Sr. Miguel SOLANO LOPEZ (Paraguay).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1390/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.

2. Cuestión del Africa Sudoccidental:

Carta de 12 de febrero de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Chile, Colombia, Guyana, India, Indonesia, Nigeria, Pakistán, República Árabe Unida, Turquía, Yugoslavia y Zambia (S/8397);

Carta de 12 de febrero de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Afganistán, Argelia, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Chipre, Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Irán, Irak, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Mauritania, Marruecos, Nepal, Níger, Filipinas, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudán, Siria, Tanzania, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Alto Volta y Yemen (S/8398/Add.1/Rev.1 y Add.2)

Palabras de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE: Antes de que el Consejo de Seguridad inicie su tarea, deseo ejercer la prerrogativa, establecida por una práctica constante y encomiable, de rendir testimonio de reconocimiento a mi predecesor en este cargo, el Embajador Agha Shahi, del Pakistán, Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de este año.

2. Al Embajador Shahi le ha tocado actuar en circunstancias ciertamente difíciles, precisamente en la clase de circunstancias que demandan, de quien se encuentra en el ejercicio de la Presidencia, el despliegue de calidades personales sobresalientes. La ilustración, el talento, la paciencia, la sagacidad y el tacto diplomático que caracterizan al Embajador Shahi han sido factores fundamentales para obtener una decisión unánime en el caso de las personas del Africa Sudoccidental sometidas ilegalmente a juicio por Sudafrica y para buscar fórmulas de solución pacífica en la segunda de las cuestiones que motivaron nuestras deliberaciones en enero.

3. Pienso que el Embajador Shahi constituye un ejemplo excelente de lo que produce la acumulación de sabiduría y sensatez de las viejas culturas orientales; y en lo que hace a mí mismo, no vacilo en expresar que he tratado de aprovechar en mi propio beneficio su ejemplo, mediante la observación de su desempeño en tan delicadas funciones.

4. Con estas palabras, poco elocuentes pero muy sinceras, cumplo con placer este deber de gratitud en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad.

5. Sr. SHAH (Pakistán) (*traducido del inglés*): Lo estoy sumamente agradecido, Sr. Presidente, por los términos amables y generosos con que se ha referido a mis modestos esfuerzos como Presidente del Consejo durante el mes pasado.

6. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincera gratitud a todos mis colegas del Consejo por su ilimitada e inapreciable cooperación en el desempeño de mi tarea de Presidente del Consejo. Gracias a los continuados esfuerzos y la dedicación de sus miembros a la causa de la paz, el Consejo pudo introducir un elemento de moderación en una situación potencialmente explosiva que envolvía a uno o más de sus miembros permanentes. En especial tenemos una profunda deuda de gratitud para con los miembros del Consejo que manifestaron estar dispuestos a aportar sus esfuerzos y la influencia y el apoyo de sus Gobiernos para encontrar el modo de salir de la peligrosa situación que el Consejo tenía que afrontar.

7. El Consejo de Seguridad debe continuar el examen de la cuestión que tiene ahora ante sí con motivo de la arrogante actitud de desafío del Gobierno de Sudafrica ante la resolución 245 (1968), aprobada el 25 de enero de 1968. Estamos seguros, Sr. Presidente, de que gracias a su sabiduría y capaz dirección, a sus sobresalientes cualidades personales y a la gran tradición latinoamericana que usted representa, podremos afrontar resolutamente la situación creada por el desafío de ese Gobierno y tomaremos medidas eficaces para lograr que se cumpla la voluntad del Consejo.

8. El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Pakistán por la declaración que acaba de hacer y por haber renunciado a la interpretación consecutiva, y en lo personal por las generosas palabras con que se ha referido a mi persona.

9. Deseo al mismo tiempo, y esta vez a todos los miembros del Consejo de Seguridad, presentarles mis excusas más sinceras por la demora en abrir esta sesión. Todos ellos saben las razones que han motivado esta demora. Ha habido

consultas y sinceramente creo que el tiempo que parece que hemos perdido realmente lo hemos ganado.

Aprobación del orden del día

10. El PRESIDENTE: El orden del día para esta sesión figura en el documento S/Agenda/1390/Rev.1. El primer punto es la aprobación del orden del día. Si no hay objeciones, declararé aprobado el orden del día.

11. Sr. BOUATTOURA (Argella) (*traducido del francés*): En una fase ulterior del debate tendré ocasión de expresar la alta opinión que tenemos del Sr. Shahi, quien presidió el Consejo de Seguridad durante el mes de enero. De todos modos, antes de pasar a la aprobación del orden del día quisiera decir lo siguiente.

12. Durante la 1387a. sesión del Consejo de Seguridad y a raíz de una cuestión señalada a la atención del Consejo por la delegación de Argella, el Presidente del Consejo de Seguridad pidió al Secretario General la preparación de un estudio sobre el procedimiento del Consejo en cuanto a las credenciales de sus miembros. ¿Puedo preguntar cuál es la situación actual al respecto?

13. El PRESIDENTE: En respuesta a su pregunta, y cumpliendo mis costumbres, voy a contestar en inglés.

[El orador continúa en inglés]

14. El informe del Secretario General sobre el procedimiento del Consejo de Seguridad con respecto a las credenciales de sus miembros ha sido distribuido a los miembros del Consejo en el documento S/8365, de fecha 26 enero de 1968.

15. Sr. BOUATTOURA (Argella) (*traducido del francés*): ¿Podemos entonces preguntar cuándo va el Consejo a examinar el estudio del Secretario General sobre las credenciales de los miembros del Consejo? Agradecería, Sr. Presidente, que usted hiciera indicaciones al respecto.

16. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Argella, al igual que cualquier otro miembro del Consejo, tiene perfecto derecho, de acuerdo con el reglamento, a solicitar que se considere cualquier cuestión, inclusive, naturalmente, cualquier informe que el Consejo de Seguridad haya pedido al Secretario General, como el que figura en el documento S/8365, preparado a solicitud del Consejo y en respuesta a la pregunta hecha por el representante de Argella en la 1378a. sesión.

17. Dada la importancia de la cuestión cuyo examen han pedido cincuenta y ocho Estados Miembros de las Naciones Unidas, creo que hoy debemos considerar solamente el problema que figura en el orden del día provisional de esta sesión.

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión del Africa Sudoccidental:

Carta de 12 de febrero de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Chile, Colombia, Guyana, India, Indonesia, Nigeria, Pakistán, República Árabe Unida, Turquía, Yugoslavia y Zambia (S/8397);

Carta de 12 de febrero de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Afganistán, Argella, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Chipre, Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Irán, Irak, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Mauritania, Marruecos, Nepal, Níger, Filipinas, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudán, Siria, Tanzania, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Alto Volta y Yemen (S/8398/Add.1/Rev.1 y Add.2)

18. El PRESIDENTE: En vista de la hora tardía, propongo que, si no hay objeciones, se levante la sesión para reanudarla a las 16 horas.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.